



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	de 63-001-31-05-003-2016-00311-01
Radicado interno.	694
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Francisco Galvis Rincón
Demandados.	La Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y Cartón de Colombia S.A. (vinculado)
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	14 de septiembre de 2021
Decisión.	Modificar, para excluir, el numeral segundo de la sentencia adiada el 2 de noviembre de 2017, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia. En lo demás se confirma la citada providencia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20210914-63001310500320160031101-SSCFL-ADJ-EST150.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 16 de septiembre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Juan Camilo Peña Barrios

Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 16 de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.